

CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

TRANSPORTADOR:	Jhon Jairo Garcia H.			No. CONTRATO	
NIT - CC	71.685569	TELEFONO:	311 390 4276		
CONTRATANTE:	Martha Lucia Zapata Echeverri				
NIT - CC	1214729150	TELEFONO	3225073665		
DIRECCION:	Cra 43 #25-30			EMAIL:	
NOMBRE R/L		CC			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				

CONVENIO		Nit.
NUMERO RDO		
FECHA RDO		
VIGENCIA		

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SN5812	MODELO:	2013	MARCA	Chevrolet	
	No INTERNO	039	CLASE:	BUS	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	21	MES	Septiembre	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	22	MES	Septiembre	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 800.000						

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o			VALOR TOTAL			
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			800.000=			
				ANTICIPO	SI NO ☒	V ANT	
				VALOR REST	\$		
				FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
					21	Septiembre	2024

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	HORA SALIDA	6 AM
	DESTINO	Volombo	HORA LLEGADA	10 PM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	4 horas ida y regreso		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Martha Lucia Zapata E.	CC	1214729150	TELEFONO	3225073665
----------------------	--------	------------------------	----	------------	----------	------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellin A los días 20 Del mes/año 09-2024

Jhon Jairo Garcia H.	Martha Lucia
CC 71.685.569	CC 1214729150
TRANSPORTADOR	CONTRATANTE